

Responder a Solicitud: 1796

Los campos marcados con * son obligatorios

Información pública solicitada

Unidad: *

Descripción: *
1) ¿cuántos trabajadores tiene el MTSS?
2) ¿cuántos de ellos presentan el carné de salud vigente?
3) ¿El MTSS subsidia la obtención del carné?
4) ¿qué sanciones se aplican a los que no lo presentan?
5) ¿cuál es la normativa que aplica el MTSS para exigir el carné y para sancionar a los omisos?

Documentos adjuntos:

Respuestas

Respuesta 1

Respuesta 1

Tipo Respuesta: **Respondida**

Categoría: **Estadística**

Descripción:

Corresponde indicar . 1.-La cantidad de funcionarios que se desempeñan en el MTSS son 674.- 2.-Desde el inicio de la emergencia sanitaria en marzo/2020 no se ha realizado control de carne de salud. Según decreto 387/976 la vigencia de estos certificados es de dos años. 3.-No se tiene registro de normativa que subsidie la obtención del carné de salud Las preguntas 4 y 5 fueron contestada en anterior oportunidad, no habiendose registrado cambio normativo alguno

Publicar: No permitir publicar esta solicitud

[Volver](#)